

GLADYS ELIZABETH MORENO SALAS

---

Quito, 17 de marzo de 2015

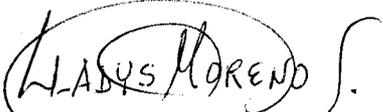
A los señores Accionistas de  
SOLAER S.A.

En mi calidad de Comisario, he examinado los Estados Financieros de la compañía SOLAER S.A. al 31 de diciembre de 2014.

Para los fines establecidos en el Art. 1.4 de la Resolución 92.1.4.3.014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, declaro expresamente que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, que trata sobre las atribuciones y obligaciones de los comisarios.

Los Estados Financieros demuestran que la compañía no tuvo actividad comercial durante el año 2014 y únicamente existen gastos de sueldos y beneficios, por lo cual, en mi opinión la compañía ha realizado los registros adecuados de estos gastos y ha cumplido con las obligaciones laborales correspondientes.

Muy Atentamente,

  
Econ. GLADYS MORENO S.  
Comisario